



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 522 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 JUL 2018



VISTOS:

El Oficio N° 583-2018-UNTRM/INDES-CES, de fecha 16 de julio de 2018, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita autorización para realización del curso taller "Análisis Multivariado Aplicado a la Investigación Agraria"; y la hoja de trámite N° 1868, de fecha 16 de julio de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

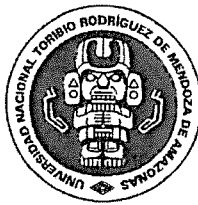
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 313° del Estatuto Institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Oficio de vistos, el Director del INDES-CES, señala que a través del proyecto SNIP N° 312252 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la UNTRM – FISIOBVEG", se tiene programado realizar el curso taller "Análisis Multivariado Aplicado a la Investigación Agraria", el cual se llevará a cabo los días 08, 09, 10 y 11 de agosto de 2018, en las instalaciones de la Sala de Exposiciones del Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por lo que solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la ejecución del evento académico;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 522 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización del curso taller denominado: "Análisis Multivariado Aplicado a la Investigación Agraria", organizado por el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, a realizarse los días 08, 09, 10 y 11 de agosto de 2018, en la Sala de Exposiciones del Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Comité Organizador del evento académico citado en el artículo primero de la presente resolución, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- Presidente : Dr. Policarpio Chauca Valqui
Coordinación General : M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz
Coordinación Académica : Ing. Roicer Collazos Silva
Coordinación Temática : Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza, Ing. Juan Carlos Neri Chávez, Ing. Eyner Huamán Huamán, Ing. Nuri Carito Vilca Valqui, Ing. María Ney Álvarez Robledo
Coordinación Logística : Lic. Adm. Gladys Yuliana Clavo Guevara, Bach. Norma Marilí Castillo Suárez
Coordinación de Promoción y Difusión : Bach. Diómedes Chinguel Minga, Bach. Daniel Tineo Flores, Jhan Marcos Tuesta Lucero
Coordinación de Protocolo y Recepción Institucional : Srta. Rosa Orbelita Medina Damacén

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpio Chauca Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO SAAC ESPINOZA CANAZA SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR FIEC/SG Lmty7